REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Directoral

Nº 022 - 2015 DE/ENAMM

Callao 06 FEB. 2015

Visto el Acta de Consejo Académico N° 001-2015, de fecha 20 de Enero del 2015, cursado por el Presidente del Consejo Académico, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Director Académico de Programas de Pre Grado solicita aprobar la convocatoria y la conformación de la Comisión que se encargara del proceso de evaluación y selección de docentes para los semestres académicos 2015 I y II de los Programas Académicos de Marina Mercante, Administración Marítima y Portuaria y del Centro Pre ENAMM;

Que, de conformidad con el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) aprobado mediante Resolución Directoral Nº 018-2015 DE/ENAMM de fecha 02 de febrero del 2015, existen Plazas Orgánicas que se encuentran vacantes y presupuestadas en los Programas Académicos de Marina Mercante, Administración Marítima y Portuaria y del Centro Pre ENAMM;

Que, según lo previsto en el Sub Capitulo III, Medidas de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto Público, numeral 8.1 del artículo 8º de la Ley Nº 30281, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2015, el cual prohíbe el ingreso de personal en el sector público por servicios personales y el nombramiento, salvo el caso de docentes universitarios, siendo requisito que las plazas a ocupar se encuentren aprobados en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), registradas en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público a cargo de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas y que cuenten con la respectiva certificación del crédito presupuestario;

DIR. ACAD. PRE-GRADO ENAMM V°B°

Que, en tal sentido, es factible autorizar la realización del correspondiente Concurso Público de Méritos a efecto de cubrir las mencionadas plazas, asimismo, designar a los integrantes de la Comisión de evaluación y selección encargada de su ejecución, disponiendo se efectúen las acciones que resulten necesarias, aprobando su respectivo cronograma de actividades;

JEF. OFIC. ASES. JUR. ENAMM V°B°

Estando a lo propuesto, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del artículo 10º de la Organización y Funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, de fecha 30 de diciembre de 1999, y con la visación del Sub Director, Director Académico (e) de Pre Grado y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SUB DIRECTOR

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la convocatoria a Concurso Público Docente 2015, para el desarrollo de las asignaturas correspondiente a los Programas Académicos de Marina Mercante, Administración Marítima y Portuaria, así como para el Centro Pre ENAMM.

COMISIÓN - CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS – SELECCIÓN Y ASIGNACION DIRECTA DOCENTES CONTRATADOS 2015		
FUNCION : Responsable de formular su reglamento y de la planificación, organización y conducción del proceso de Evaluación Docente a través de los Concursos Públicos y Selección Directa, para el dictado de las Asignaturas de los Programas Académicos de Marina Mercante, Administración Marítima y Portuaria y el Centro Pre ENAMM.		
N'	**Actividades**	**Fecha**
1	Publicación en Bolsa de Trabajo – Ministerio de Trabajo	06 Febrero 2015
2	Publicación de Convocatoria (Diario el Peruano y portal de internet www.enamm.edu.pe) (Concurso Público) Portal de internet www.enamm.edu.pe) (Selección Directa)	20 Febrero 2015
3	Inscripción (mediante solicitud dirigida al Director de la ENAMM) y recepción de expedientes. (ENAMM – Secretaría Administrativa de la Dirección Académica 2do. Piso)	Del : 20 de Febrero 2015 Al : 25 de Febrero 2015 Horario : De 09.00 a 13.00 hrs. De 14.00 a 16.00 hrs.
4	Evaluación de expedientes	Del : 24 de Febrero 2015 Al : 27 de Febrero 2015.
5	Publicación de postulantes aprobados que pasan a la entrevista personal (portal de internet www.enamm.edu.pe)	27 de Febrero 2015 Hora: 18.00 hrs.
6	Evaluación – entrevistas personales (según cronograma publicado portal de internet www.enamm.edu.pe)	Del 02 al 03 Marzo 2015 Hora: A partir de 8.30 hrs.
7	Consolidación de Resultados finales	04 de Marzo 2015
8	Publicación de Resultados Finales (portal de internet www.enamm.edu.pe)	05 de Marzo 2015 Hora: 18.00 hrs.
9	Capacitacion Docente	Del 06 al 10 de marzo 2015

DIR. ACAD. PREGRADO ENAMM V°B°

JEF. OFIC. ASES. JUR. ENAMM V°B°

SUB DIRECTOR ENAMM V°B°

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a la Comisión Evaluadora que tendrá como función y responsabilidad el conducir los procesos del Concurso Público Docente, Selección y Asignación Directa para lo cual formulara su Reglamento, y para efectos de contratación de docentes de especialidad se contara con la autoridad para convocar a los jefes de los programas académicos y áreas correspondientes, la misma que queda conformada como sigue:

Capitán de Fragata Hugo Harold VALLES Iglesias	Presidente
Doctor Félix Mardonio PEÑA Palomino	Miembro
Magister Néstor Guillermo URRUTIA Peñarrieta	Miembro
Magister Carlos Manuel BORJA García	Miembro
Magister Walter SANCHEZ Casimiro	Miembro
Magister María Elena CALERO Cerna	Miembro
Abogada Jenny Melisa TRILLO Gonzales	Miembro

Regístrese, comuníquese y archívese

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Fernando VALERIANO FERRER González
04838233